



ACTA Nº 6/2024

JUNTA ELECTORAL

18 de septiembre de 2024

Reunidos telemáticamente los integrantes de la Junta Electoral de la Federación Española de Ajedrez (FEA) se ha dispuesto cuanto sigue:

En el calendario electoral aprobado en la convocatoria de las elecciones se hace constar que:

02/09/2024	Apertura del plazo para presentación de candidaturas a la Asamblea General
16/09/2024	Fin del Plazo para presentación de candidaturas a la Asamblea General. Solicitud acreditación interventores.
18/09/2024	Publicación lista Provisional de candidaturas a la Asamblea General

Expuesto lo anterior, se expone lo siguiente:

I.- Se tiene por presentada la dimisión como miembros de la Comisión Gestora las siguientes personas: Maria Asunción Martínez González, Sabrina Vega Gutiérrez y Juan Carlos Fernández Fernández.

II.- Respecto de las candidaturas a miembros de la Asamblea General:

Se han presentado las siguientes candidaturas:

ESTAMENTO DE CLUBES	
Circunscripción Autonómica/ Estatal	
ELEGIBLES: 43	
CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA	
ELEGIBLES: 34	
Circunscripción electoral:	ANDALUCÍA
ELEGIBLES: 4	
METRO MARBELLA, C.A.	AND
PEÑA AJEDRECÍSTICA OROMANA	AND
REINA BRILLANTE, C.D.	AND
VILLA DE LA ZUBIA, C.A.	AND



Circunscripción electoral:	ARAGÓN
ELEGIBLES: 2	
JAIME CASAS, C.A.	ARA
L'AURORA ESTADILLA	ARA
Circunscripción electoral:	ASTURIAS
ELEGIBLES: 2	
CENTRO SOCIAL CIUDAD NARANCO, C.A.	AST
GIJON 64, C.A.	AST
REAL GRUPO DE CULTURA COVADONGA, C.D.	AST
Circunscripción electoral:	BALEARES
ELEGIBLES: 1	
MALLORCA ISOLANI, C.E.	BAL
MEGAESCACS CALVIA-EBA	BAL
Circunscripción electoral:	CANARIAS
ELEGIBLES: 2	
AL SHAH MAT LOS REALEJOS, C.A.	CAN
ÉBANO, C.A.	CAN
GRANDAMA, C.A.	CAN
Circunscripción electoral:	CANTABRIA
ELEGIBLES: 1	
SALCEDO AJEDREZ, C.D.B.	CNT
Circunscripción electoral:	CASTILLA LA MANCHA
ELEGIBLES: 4	
ALMANSA, C.A.	CTM
CIUDAD REAL, C.D.A.	CTM
EXCALIBUR, C.D.	CTM
YEBEL, C.D.	CTM
Circunscripción electoral:	CASTILLA Y LEÓN
ELEGIBLES: 1	
PROMESAS DE VALLADOLID, C.A.	CTL
Circunscripción electoral:	CATALUÑA
ELEGIBLES: 4	
BARBERA, C.E.	CAT
BARCELONA, C.E.	CAT
LLINARS, C.E.	CAT
SOCIEDAD CORAL COLÓN	CAT
Circunscripción electoral:	EXTREMADURA
ELEGIBLES: 1	
ALBATROS, C.A.	EXT



Circunscripción electoral:	GALICIA
ELEGIBLES: 2	
CIRCULO FERROLAN DE AJEDREZ	GAL
FONTECARMOA, C.X.	GAL
Circunscripción electoral:	MADRID
ELEGIBLES: 4	
64 VILLALBA, C.A.	MAD
COLLADO VILLALBA, C.A.	MAD
DIAGONAL ALCORCÓN, C.D.	MAD
GETAFE, C.A.	MAD
MÓSTOLES, A.D.	MAD
V CENTENARIO S. S. REYES, C.A.	MAD
VIRGEN DE ATOCHA, C.A.	MAD
Circunscripción electoral:	MURCIA
ELEGIBLES: 1	
COIMBRA JUMILLA, A.D.	MUR
Circunscripción electoral:	NAVARRA
ELEGIBLES: 1	
INSTITUCIÓN OBERENA	NAV
Circunscripción electoral:	PAIS VASCO
ELEGIBLES: 1	
GROS XAKE TALDEA	VAS
Circunscripción electoral:	COM. VALENCIANA
ELEGIBLES: 3	
AJEDREZ ALCOY, C.E.	VAL
EVA MANISES, C.E.	VAL
GAMBITO BENIMACLET, C.E.	VAL
QUART, C.E.	VAL
CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL AGRUPADA	
Ceuta, La Rioja y Melilla	
ELEGIBLES: 1	
PEÑA BARCELONISTA DE MELILLA	MEL
CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL	
CLUBES DE DIVISIÓN DE HONOR	
ELEGIBLES: 8	
BENALMÁDENA, C.A.	AND
BENIAJAN, C.A.	MUR
MAGIC EXTREMADURA, C.A.	EXT



PATERNA, C.A.	VAL
SESTAO, C.A.	VAS
SILLA, C.E.	VAL
SOLVAY, C.A.	CNT
STADIUM CASABLANCA	ARA

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS	
Circunscripción Autonómica/ Estatal	
ELEGIBLES: 40	
CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA	
ELEGIBLES: 29	
Circunscripción electoral:	ANDALUCÍA
ELEGIBLES: 4	
Cuesta Bustos, Raúl	AND
Guerrero Romero, Antonio	AND
Ladrón De Guevara Pinto, Paolo	AND
Lorente Serrano, Rosa Adela	AND
Circunscripción electoral:	ARAGÓN
ELEGIBLES: 1	
Gracia Lagüens, Asunción	ARA
Circunscripción electoral:	ASTURIAS
ELEGIBLES: 1	
González Fernández, Alicia	AST
Circunscripción electoral:	BALEARES
ELEGIBLES: 1	
Calzetta Ruiz, Monica	BAL
Gayà Llodrà, Juan	BAL
Korneev Leskova, Svyatoslav	BAL
Circunscripción electoral:	CANARIAS
ELEGIBLES: 1	
Méndez Acosta, Alexander Jesus	CAN
Vega Gutiérrez, Sabrina Neidé	CAN
Circunscripción electoral:	CANTABRIA
ELEGIBLES: 1	
Ruiz Maraña, Alejandro	CNT



Circunscripción electoral:	CASTILLA LA MANCHA
ELEGIBLES: 2	
Alcaraz Soriano, Ángela	CTM
Buendía Pinar, Álvaro	CTM
Circunscripción electoral:	CASTILLA Y LEÓN
ELEGIBLES: 1	
Rodríguez García, Miguel	CTL
Circunscripción electoral:	CATALUÑA
ELEGIBLES: 4	
Ayza León, David	CAT
Cano Sevilla, Iván	CAT
Hoyas Cebrián, Lucas	CAT
Martín Pérez, Laura	CAT
Torrents Busquet, Foix	CAT
Circunscripción electoral:	EXTREMADURA
ELEGIBLES: 1	
Contreras Donoso, Juan Francisco	EXT
Circunscripción electoral:	GALICIA
ELEGIBLES: 2	
González Pérez, Arian	GAL
López Rodríguez, Walter	GAL
Suárez Gómez, Julio	GAL
Circunscripción electoral:	MADRID
ELEGIBLES: 3	
De la Villa Ramos, María	MAD
Pablos Tenrero, Raquel	MAD
Pérez González, José Manuel	MAD
Vázquez González, Jesús	MAD
Vazquez Igarza, Renier	MAD
Circunscripción electoral:	MURCIA
ELEGIBLES: 2	
Jiménez Fernández, Rebeca	MUR
Pérez González, Roberto	MUR
Circunscripción electoral:	NAVARRA
ELEGIBLES: 1	
Huerga Leache, Mikel	NAV
Circunscripción electoral:	PAIS VASCO
ELEGIBLES: 1	
Martin Echeandia, Ibon	VAS



Circunscripción electoral:	COM. VALENCIANA
ELEGIBLES: 3	
Arance González, Luís	VAL
Erades Berenguer, Ana	VAL
García Domingo, José Antonio	VAL
Gerona Maura, Jesús	VAL
Guadamuro Torrente, Ana Isabel	VAL
Serarols Mabras, Bernat	VAL
CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL AGRUPADA	
Ceuta, La Rioja y Melilla	
ELEGIBLES: 1	
Magariño Carralero, Daylin	RIO
Mohamed García, Ismael	MEL
CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL	
DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL	
ELEGIBLES: 10	
Alonso García, Aarón	
Antón Guijarro, David	
Galván Cipriani, Viviana	
Ginés Esteo, Pedro Antonio	
Guilló Longares, Cecilia	
Matnadze Bujashvili, Ann	
Rodríguez Redondo, Adhara	
Santos Latasa, Jaime	

ESTAMENTO DE TÉCNICOS
Circunscripción Estatal
Total Elegibles: 17
TÉCNICOS
Elegibles: 10
APELLIDOS Y NOMBRE
Castro Girona, Pablo
Escobar Domínguez, Daniel
Estremera Paños, Sergio
González Pruneda, Arturo José



Gutiérrez Castillo, Paloma
Hernández Estévez, Yudania
Jiménez Martínez, Jose Vicente
Oms Pallisé, Josep
Ramos Vizuete, Miguel
Suárez Roa, José Francisco
Valmaña Cantó, Jaime
TÉCNICOS DE DEPORTISTAS DAN
Elegibles: 7
APELLIDOS Y NOMBRE
Alsina Leal, Daniel
De La Villa García, Jesús María
Fernández Romero, Ernesto
Magem Badals, Jordi
Martínez Martín, David
Salgado López, Iván
Sión Castro, Marcelino

ESTAMENTO DE ÁRBITROS
Circunscripción Estatal
Elegibles: 7
APELLIDOS Y NOMBRE
Blasco De La Cruz, Luís
Cruz García, David
Curto Rodríguez, Ricardo
De La Cruz Chumillas, Valerio
García Valer, Jesús
Gómez Roca, Vicente
Maldonado Valdivia, Germán
Martínez González, María Asunción
Mena Sarasola, Jesús
Pérez Trapero, Antonio
Rodríguez Aguilar, Sagrario

Todas las candidaturas indicadas cumplen los requisitos reglamentariamente previstos, por lo que resultarían provisionalmente admitidas y publicadas.

Frente a las candidaturas provisionalmente admitidas se podrá presentar reclamación hasta el 25 de septiembre de 2024.



A la hora de la proclamación provisional de las candidaturas, considera el órgano electoral que es preciso hacer constar cuanto sigue:

Conforme a lo previsto en el art. 14.4 de la Orden 42/2024 se debe tener presente que:

- a) En el correspondiente estamento de una federación deportiva española en el que el número de licencias femeninas sea inferior al 10 % del total de licencias vigentes en dicho estamento, la proporción deberá ser de, al menos, un 10 % de mujeres y hasta un 90 % de hombres. En caso de no haberse registrado en el correspondiente estamento un número de candidaturas femeninas suficiente para cumplir con este mínimo del 10 % de representación en el total de miembros electos, dicha representación deberá ser proporcional al número de candidaturas femeninas presentadas y elegibles y el resto del porcentaje no cubierto acrecerá al número de candidaturas masculinas.
- b) En el correspondiente estamento de una federación deportiva española en el que el número de licencias femeninas sea igual o superior al 10 % e inferior al 25 % del total de licencias vigentes en dicho estamento, la proporción deberá ser de, al menos, un 25 % de mujeres y hasta un 75 % de hombres. En caso de no haberse registrado en el correspondiente estamento un número de candidaturas femeninas suficiente para cumplir con este mínimo del 25 % de representación en el total de miembros electos, dicha representación deberá ser proporcional al número de candidaturas femeninas presentadas y elegibles y el resto del porcentaje no cubierto acrecerá al número de candidaturas masculinas.
- c) Finalmente, en el correspondiente estamento de una federación deportiva española en el que el número de licencias femeninas sea igual o superior al 25 % del total de licencias vigentes en dicho estamento, la proporción deberá ser de, al menos, un 40 % de mujeres y hasta un 60 % de hombres. En caso de no haberse registrado en el correspondiente estamento un número de candidaturas femeninas suficiente para cumplir con este mínimo del 40 % de representación en el total de miembros electos, dicha representación deberá ser proporcional al número de candidaturas femeninas presentadas y elegibles y el resto del porcentaje no cubierto acrecerá al número de candidaturas masculinas.

Se debe tener presente que, conforme a las cifras facilitadas a la Junta Electoral por parte de la FEDA, en los estamentos correspondientes a personas físicas (deportistas, técnicos/as y jueces/a-oficiales) la relación de integrantes por género es la siguiente:



DEPORTISTAS		TÉCNICOS/AS		JUECES/AS-OFICIALES	
MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
27.892	3.033	60	13	150	15
30.925		73		165	
90,19 %	9,81 %	82,19 %	17,81 %	90,90 %	9,10 %
inferior al 10 % del total de licencias vigentes en dicho estamento, la proporción deberá ser de, al menos, un 10 % de mujeres y hasta un 90 % de hombres		igual o superior al 10 % e inferior al 25 % del total de licencias vigentes en dicho estamento, la proporción deberá ser de, al menos, un 25 % de mujeres y hasta un 75 % de hombres		inferior al 10 % del total de licencias vigentes en dicho estamento, la proporción deberá ser de, al menos, un 10 % de mujeres y hasta un 90 % de hombres	
Siendo 40 los/as deportistas a elegir, 4 o más deberán ser del género femenino (incluyendo los dos cupos: DAN y resto).		Siendo 17 los/as técnicos/as a elegir, 5 o más deberán ser del género femenino (incluyendo los dos cupos: técnicos/as de DAN y resto).		Siendo 7 los/as jueces/as-oficiales a elegir, 1 o más deberán ser del género femenino.	

Por lo tanto, a la vista de los resultados habidos en las votaciones efectuadas en los distintos estamentos, la proclamación de candidaturas deberá respetar lo anteriormente indicado respecto de la representación mínima del género femenino, cuando resultase posible en base a la existencia de candidaturas, es decir:

- a. De los o las 40 deportistas que se proclamen electos/as, incluidos DAN y el resto, 4 o más deberán ser de género femenino.
- b. De los o las 17 técnicos/as que se proclamen electos/as, incluidos los de DAN y el resto, 5 o más deberá(n) ser de género femenino.
- c. De los o las 7 jueces/as - oficiales que se proclamen electos/as, 1 o más deberá(n) ser de género femenino.

Consideraciones respecto de los acuerdos adoptados. -

Notifíquense los acuerdos a los interesados.

Frente a los acuerdos se podrá interponer recurso por los interesados recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo de cinco días hábiles.

Procédase a la publicación de la presente resolución y sus correspondientes acuerdos en el tablón de anuncios de la FEDA y en el apartado "Elecciones 2024" de la web de la FEDA (haciéndose eco las redes sociales de la entidad), siendo remitida igualmente a las federaciones deportivas autonómicas de ajedrez para su conocimiento y difusión.



Tales son los acuerdos adoptados en lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este documento.

Aitor Orena Domínguez

Yaiza Pérez García

Nicolas Undabarrena Allica